



**Informe de Resultados.**  
**Gobierno del Estado de Tlaxcala.**  
**Secretaría de la Función Pública.**

<b>Entidad auditada:</b>	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	<b>Tipo de auditoría:</b>	Auditoría Interna de Cumplimiento.	
<b>Área revisada.</b>	Administración General.	<b>Orden de auditoría número:</b>	AIC/23-05.	<b>3 DE 10</b>

**Auditoría Interna de Cumplimiento.**

Sector: Descentralizado.

Ente: Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.

Tipo de auditoría: Auditoría Interna de Cumplimiento.

Período revisado: Período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

Personal participante: Eduardo Iván Merino Leon.  
Jack Netzahual Conde.

Secretaria de la Función Pública.: María Isabel Delfina Maldonado Textle.



**SFP**

**Informe de Resultados.  
Gobierno del Estado de Tlaxcala.  
Secretaría de la Función Pública.**

<b>Entidad auditada:</b>	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	<b>Tipo de auditoría:</b>	Auditoría Interna de Cumplimiento.	
<b>Área revisada.</b>	Administración General.	<b>Orden de auditoría número:</b>	AIC/23-05.	<b>4 DE 10</b>

**Índice.**

	<b>Capítulo.</b>	<b>Página.</b>
I	Antecedentes	5
II	Período, objetivo y alcance	6
III	Resultados	6 – 9
IV	Conclusión y Recomendación General	9
V	Cédulas de observaciones.	10



Informe de Resultados.  
Gobierno del Estado de Tlaxcala.  
Secretaría de la Función Pública.

Entidad auditada:	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	Tipo de auditoría:	Auditoría Interna de Cumplimiento.	
Área revisada.	Administración General.	Orden de auditoría número:	AIC/23-05.	5 DE 10

## I. Antecedentes.

### I.1 De la Entidad.

Con fecha 30 de marzo del 2005, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el Decreto número 9 "Que crea el Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, Tlaxcala, establecido en el artículo 1; como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

### Presupuesto de egresos para el ejercicio de 2023.

Se realizó la revisión de los capítulos siguientes al Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco:

Capítulo	Ejercicio 2023. Estatal		Ejercicio 2023.Federal	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
1000 servicios Personales.	12,606,896.00	33.22%	13,585,095.00	65.8%
2000 materiales y Suministros.	898,233.00	35.14%	566,057.00	6.86%
3000 servicios Generales	2,071,066.00	31.64%	549,731.00	27.34%
<b>Total:</b>	<b>\$15,576,195.00</b>	<b>100%</b>	<b>\$14,700,883.00</b>	<b>100%</b>

### I.2 De la auditoría.

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría, el día veintidós de septiembre del dos mil veintitrés, se notificó mediante acta de inicio de auditoría la Orden de Auditoría número AIC/23-05, contenida en el oficio número SFP/DSFCA/CA/23/09-1692, girada por la entonces Secretaría de la Función Pública Licenciada Eréndira Olimpia Cova Brindis, dirigido al Licenciado Blas Marvin Mora Olvera Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.



Informe de Resultados.  
Gobierno del Estado de Tlaxcala.  
Secretaría de la Función Pública.

Entidad auditada:	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	Tipo de auditoría:	Auditoría Interna de Cumplimiento.	
Área revisada.	Administración General.	Orden de auditoría número:	AIC/23-05.	6 DE 10

## II. Período, Objetivo y Alcance

### II.1 Período.

El presente informe de resultados corresponde a la revisión efectuada al período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

### II.2 Objetivo.

Verificar la eficacia en la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales; así como corroborar si los sistemas de control interno, procesos operativos, presupuestales y programáticos cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y eliminar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la obtención del objeto del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas.

### II.3 Alcance.

El período sujeto a revisión comprende del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés, con presupuesto Federal asentado en oficio MOO/A-1427/2022 por la cantidad de \$14,700,883.00 (catorce millones setecientos mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional) y con presupuesto Estatal en oficio SF/003/2023 por la cantidad de \$15,576,195.00 (quince millones quinientos setenta y seis mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional).

## III. Resultado del trabajo desarrollado:

A continuación, se enuncian las irregularidades detectadas, como resultado de la revisión practicada a las operaciones financieras, presupuestales y de control interno, en el ejercicio de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco:



Informe de Resultados.  
Gobierno del Estado de Tlaxcala.  
Secretaría de la Función Pública.

Entidad auditada:	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	Tipo de auditoría:	Auditoría Interna de Cumplimiento.	
Área revisada.	Administración General.	Orden de auditoría número:	AIC/23-05.	7 DE 10

- 1.- La estructura orgánica no se encuentra alineada con el Reglamento Interior.
- 2.- De las cuentas bancarias se observa lo siguiente:
  - a) Saldos negativos contrarios a la naturaleza de las cuentas de activo, así como saldos diferentes a los contenidos en estados de cuenta bancarios.
  - b) Cuentas bancarias que no han sido depuradas de ejercicios anteriores sin movimientos contables y/o financieros;
  - c) Cuentas bancarias con diferencias monetarias entre los registros contables y estados bancarios.
  - d) Saldo de la cuenta bancaria de recursos federales del ejercicio 2022, sin reintegro a la federación.
- 3.- Ingresos por alumnos y cafetería registrados erróneamente en el pasivo. de acuerdo con la naturaleza de las operaciones se omitieron hacer los registros a las cuentas de "Derechos a recibir efectivo o equivalentes y de ingresos por venta de bienes"
- 4.-Depositos en efectivo a las cuentas bancarias, con recursos provenientes de la cuenta de fondo revolvente, cancelando deudores diversos.
- 5.- Inconsistencias en el registro contable de los deudores diversos ya que existen saldos en negativo contrario a la naturaleza de la cuenta, al cierre del ejercicio se tiene un saldo por recuperar por la cantidad de \$1,762,909.48
- 6.- De la revisión de pólizas de egresos se determina la falta de documentación comprobatoria por la cantidad de \$984,839.56
- 7.-De la revisión a los expedientes de personal se observa que algunos se encuentran incompletos.
- 8.- Se detectan inconsistencias en el registro de entrada y salida de la jornada laboral del personal del Instituto.



Informe de Resultados.  
Gobierno del Estado de Tlaxcala.  
Secretaría de la Función Pública.

Entidad auditada:	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	Tipo de auditoría:	Auditoría Interna de Cumplimiento.	
Área revisada.	Administración General.	Orden de auditoría número:	AIC/23-05.	8 DE 10

9.- Inconsistencia en el desempeño de labores de la ciudadana Norma Belén Reyes Diaz con cargo de Jefa de División y carga horaria de ocho horas impartiendo la asignatura de Introducción a la Ingeniería en logística.

10.- Se detecta diversos docentes que no cumplen el perfil profesional, de acuerdo a los Lineamientos que establecen los requisitos y condiciones que debe reunir el personal académico que imparte planes y programas de estudio en educación superior tecnológica.

11.- De la revisión del pago de nóminas se observa lo siguiente:

- a) Se observa el pago de estímulos por la cantidad de \$87,752.64, sin contar con la documentación que hace mención los Lineamientos Generales del Programa de Estimulo al Desempeño del personal Docente.
- b) No se considera la parte exenta en el calculo del Impuesto Sobre la Renta, del pago de la Prima Vacacional.

12.- Del pago del Impuesto Sobre la Renta, se observan diferencias en el entero y el determinado por auditoría.

13.- En el cálculo y entero del Impuesto Sobre la Renta, no se considera el subsidio al empleo.

14.- Se observa el pago de actualizaciones y recargos, por hacer el pago fuera de plazo del Impuesto Sobre Nómina.

15.- De la adquisición de combustible y del análisis a las bitácoras de combustible se observa lo siguiente:

- a) Se otorgó de combustible a unidad vehicular siniestrada en el ejercicio 2022, por la cantidad de \$47,355.22
- b) Se determina un rendimiento inferior de acuerdo al modelo y marca del vehículo por la cantidad de 29,370.57
- c) Se otorgó combustible a unidades en días inhábiles por la cantidad de \$15,485.91
- d) El Instituto no tiene implementado el sistema de tarjetas electrónicas para la dotación de combustible

16.-De la revisión de los bienes mueble e inmuebles se observa lo siguiente:

- a) Bienes que no cuentan con etiquetas de identificación.



**SFP**

**Informe de Resultados.  
Gobierno del Estado de Tlaxcala.  
Secretaría de la Función Pública.**

Entidad auditada:	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	Tipo de auditoría:	Auditoría Interna de Cumplimiento.	
Área revisada.	Administración General.	Orden de auditoría número:	AIC/23-05.	9 DE 10

- b) Registro contable de bienes con costo inferior a las 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
- c) Los bienes en resguardo del ciudadano Ángel Oropeza Zecua, no fueron mostrados.
- d) Los resguardos no se encuentran debidamente requisitados.
- e) Los resguardos no se encuentran actualizados, con las altas y bajas del personal.

17.- Se determina diferencias en los registros contables con el inventario de bienes muebles.

18.- Derivado de la revisión física del inventario vehicular del Instituto Tecnológico de Tlaxco se determina lo siguiente:

- a) El vehículo Chevrolet Silverado color blanco 2019, con el estatus de pérdida total/percance, no se ha iniciado el procedimiento de desincorporación de bienes que les permita realizar la baja en los registros contables y en Inventario de Bienes, Muebles e Inmuebles.
- b) No se encontró físicamente el vehículo Gol Sedan Volkswagen color blanco cristal modelo 2014
- c) No se encuentra registrado contablemente el vehículo nuevo marca Nissan modelo 2023 Frontier Platinum.

**IV. Conclusión y recomendación general.**

El proceso administrativo del Instituto muestra debilidades financieras, originadas por un sistema de control interno que presenta deficiencias, en lo general al marco normativo en materia de disciplina presupuestal y financiera así como la observancia de la legislación en el rubro de la rendición de cuentas, se han detectado diversas inconsistencias que pudieran originar un dispendio de recursos, un deficiente control en la integración documental del gasto así como en la comprobación de los recursos ejercidos.